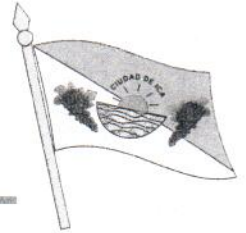




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 042 -2019-MPI

Ica, 11 de julio 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Visto:

En Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio del 2019, sobre la Suscripción del Convenio de Gestión entre Gobierno Regional de Ica con la Municipalidad Provincial de Ica, denominado Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión de Competencia Municipal, entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica, y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del T.P del TUO de la Ley N° 27444, establecen que las Municipalidades Distritales y Provinciales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a ley.

Que, de acuerdo al art. 41 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Teniendo en consideración la propuesta del Gobierno Regional de Ica, en el sentido de apoyar en la construcción y/o reconstrucción de infraestructura pública, en este caso de los puentes sobre el río Ica, a propósito de mitigar y en su caso preservar o prevenir eventualidades, teniendo en cuenta la Ley N° 30556 de reconstrucción con cambios, es atendible la propuesta de modo tal que es viable autorizar la suscripción del convenio

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el art. 41 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto en **UNANIMIDAD** del pleno del Concejo Municipal, con la dispensa de lectura y aprobación del acta, emitieron el siguiente:

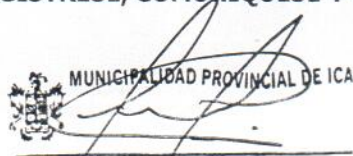
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Suscripción del Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión de Competencia Municipal entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Señora Emma Luisa Mejía Venegas, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Ica, suscriba Convenio para la Formulación y evaluación de proyecto de inversión de competencia municipal entre la municipalidad provincial de Ica y el Gobierno regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar el presente acuerdo con las formalidades de Ley a la Gerencia de Desarrollo Social, a las Unidades Oficinas pertinentes y a los Interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
RECEPCION	
17 JUL. 2019	
HORA	7:50 pm
N° REG	49216
ANEX	FOLIOS